

a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio pactado de la escritura de constitución de hipoteca el siguiente inmueble propiedad del demandado:

«Número uno duplicado.—Local o lonja de la planta baja distinguida como primero de la izquierda entrando del portal. Ocupa una superficie de setenta y cuatro metros veintisiete decímetros cuadrados. Lindante: por Norte, con la calle de José Antonio Primo de Rivera, por donde tiene su acceso; al Sur, con el patio trasero de la finca; al Este, con el local o lonja de la misma planta baja, distinguido como segundo de la izquierda entrando del portal, y al Oeste, con portal y caja de escalera de la casa y con el departamento de calefacción de la misma.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por la cantidad de cuatro millones doscientas mil pesetas (4.200.000), precio pactado en la Escritura de Constitución de Hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Manuel Antón de la Fuente.—El Secretario, José A. Lecumberri.—13.163-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

CALLOSA DE SEGURA

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 29/78, seguida a virtud de denuncia de Fran-

cisco Aguilera García, de las diligencias previas número 647/77 del Juzgado de Instrucción de Orihuela, contra José Santiago Aguilar Márquez, éste actualmente en ignorado paradero, sobre imprudencia (daños en accidente de tráfico) ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a José Santiago Aguilar Márquez, domiciliado en Argentina, realizando estudios, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero del próximo año, a las once quince horas, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

En Callosa de Segura a 16 de noviembre de 1978.—El Secretario Habilitado.—14.358-E.

RONDA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de «Ootron, S. L.», en el juicio de faltas número 357/78, contra Juan Gómez Rincón, sobre imprudencia, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, para que comparezcan con las pruebas, que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, 1.ª, el día 16 de enero próximo y horas de las diez cuarenta y cinco, con el apercibimiento de las partes y testigos de que, si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa de una a 100 pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Juan Gómez Rincón, expido la presente en Ronda a 20 de noviembre de 1978.—El Secretario.—14.345-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CALDERON CORRAL, Juan Francisco, (a) «El Belga»; de veintitún años, hijo de Juan Francisco y de Matilde, soltero, tejedor, natural de Badajoz, con domicilio en calle San Lorenzo, 24, y últimamente en Cuenca, calle Felipe II, 18; procesado en causa número 7 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Badajoz.—(3.049.)

RAMOS BELLVER, Francisco, natural de Oliva, casado, carpintero, de veintinueve años, hijo de Julián y de Juana, domiciliado últimamente en Gandía, calle Inmaculada, 22; procesado en causa número 63 de 1978 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(3.080.)

VAZQUEZ GOMEZ, Guillermo; hijo de Guillermo y de Jesusa, natural de Rioja (Almería), casado, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castor, 72, primero segunda; procesado en sumario número 171 de 1978 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(3.075.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Capitania General de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 50 de 1978, Luis Fernández Gabarri.—(3.071.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 257 de 1978, Francisco García Rojas.—(3.102.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diversa maquinaria con destino a Escuelas-Talleres en los Centros Penitenciarios de Ocaña (Toledo) y El Dueso Santaña (Santander).

Se convoca concurso público para la adquisición e instalación de diversa maquinaria con destino a Escuelas-Talleres en los Centros Penitenciarios de Ocaña (Toledo) y El Dueso Santaña (Santander).

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que inte-

gran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de plazo en la citada Sección.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en acto público en la sala de Juntas del Ministerio de Justicia, a las doce

horas del tercer día hábil, contados desde el siguiente a aquel en que expire el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación.

El presupuesto máximo es de 75.235.045 pesetas, dividido en cuatro lotes, cuyos detalles figuran en los correspondientes proyectos.

Primer lote.—Maquinaria para la instalación de una Escuela-Taller de electricidad y electrónica en el actual Centro Penitenciario de Ocaña (Toledo).

Presupuesto: 16.739.595 pesetas.

Fianza provisional: 334.702 pesetas.

Segundo lote.—Maquinaria para la instalación de una Escuela-Taller de máquinas herramientas en el actual Centro Penitenciario de Cumplimiento de Ocaña (Toledo).

Presupuesto: 17.546.222 pesetas.
Fianza provisional: 350.924 pesetas.

Tercer lote.—Maquinaria para la instalación de una Escuela-Taller de electricidad y electrónica en la Colonia Penitenciaria de El Dueso Santoña (Santander).

Presupuesto: 20.043.043 pesetas.
Fianza provisional: 400.861 pesetas.

Cuarto lote.—Maquinaria para la instalación de una Escuela-Taller de máquinas herramientas en el Centro Penitenciario de El Dueso Santoña (Santander).

Presupuesto: 20.908.185 pesetas.

Fianza provisional: 418.124 pesetas.

Estos precios se entiende instalada debidamente la maquinaria en los respectivos Centros Penitenciarios con arreglo a los proyectos, en perfectas condiciones de uso y libre de gastos e impuestos.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola propuesta, pero ésta puede comprender la totalidad objeto del concurso o uno o varios de los lotes.

La propuesta económica se sujetará al modelo que se publica con el anuncio.

Las proposiciones y documentos que deben acompañarlas se presentarán en sobres independientes.

Uno de los sobres —cerrado, sellado y lacrado— contendrá exclusivamente la propuesta económica y Memoria explicativa de las características de la oferta cuando no coincidan exactamente con las del proyecto o proyectos, destacando, en su caso, las ventajas.

En el exterior de este sobre se consignarán los siguientes datos y referencias: (Nombre del licitador.)

Concurso para el suministro e instalación de la maquinaria (relacionar los lotes por los que se oferta), convocado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, con fecha de de 1978.

Propuesta económica.

(Firma y sello del licitador.)

Otro sobre, en cuyo exterior se consignarán los siguientes datos y referencias: (Nombre del licitador.)

Concurso público para el suministro e instalación de la maquinaria (relacionar los lotes por los que se oferta), convocado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, con fecha de de 1978.

Documentación:

1.º Si el licitador fuere empresario individual: Documento nacional de identidad.

2.º Si el licitador estuviere constituido en Sociedad: Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documento bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

3.º Si el proponente actuare como mandatario: Poder bastante en derecho que justifique su cualidad y representación.

4.º Resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto límite máximo de los lotes ofertados.

5.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la licencia del Impuesto Industrial correspondiente.

6.º Certificación expedida por el Instituto Nacional de Previsión acreditativa

de hallarse el interesado al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

7.º Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

Reintegro de documentos: Deberán presentarse debidamente reintegrados los documentos sujetos al Impuesto de Actos Jurídicos, documentados.

La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Modelo de propuesta económica

«Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza de, número, en nombre (propio o de la Entidad que represente), expone que, del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1978, y de las condiciones y requisitos consignados en los pliegos de bases correspondientes para la adjudicación mediante concurso público, convocado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia con fecha de de de 1978, del contrato o, en su caso, de los contratos de suministro e instalación de maquinaria con destino a (indicar el lote o lotes por los que se oferta), se compromete con estricta sujeción a dichos requisitos y condiciones a tomar a su cargo el suministro e instalación indicados, en el precio de pesetas, y señalando como plazo de entrega e instalación el de»

Madrid, 8 de diciembre de 1978. — El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la instalación de una escuela-taller de carpintería en el Centro Penitenciario de El Dueso, Santoña (Santander).

Se convoca concurso público para la adquisición e instalación de una escuela-taller de carpintería en el Centro penitenciario de El Dueso, Santoña (Santander). Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de plazo, en la citada Sección.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Ministerio de Justicia, a las doce horas del tercer día hábil, contados desde el siguiente a aquel en que expire el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación.

El presupuesto máximo es de 13.643.702 pesetas.

Fianza provisional: 272.874 pesetas.

Este precio se entiende instalada debidamente la maquinaria en el respectivo Centro penitenciario con arreglo a los proyectos, en perfectas condiciones de uso y libre de gastos e impuestos.

La propuesta económica se sujetará al modelo que se publica con el anuncio.

Las proposiciones y documentos que deben acompañarlas se presentarán en sobres independientes.

Uno de los sobres —cerrado, sellado y lacrado— contendrá exclusivamente la propuesta económica y Memoria explicativa de las características de la oferta cuando no coincidan exactamente con las del proyecto o proyectos, destacando en su caso las ventajas.

En el exterior de este sobre se consignarán los siguientes datos y referencias: Nombre del licitador.

«Concurso para el suministro e instalación de la maquinaria, convocado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia con fecha de de 1978.»

Propuesta económica.

Firma y sello del licitador.

Otro sobre, en cuyo exterior se consignarán los siguientes datos y referencias: Nombre del licitador.

«Concurso público para el suministro e instalación de la maquinaria, convocado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia con fecha de 1978.»

Documentación:

1.º Si el licitador fuere empresario individual, documento nacional de identidad.

2.º Si el licitador estuviere constituido en sociedad: copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documento bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en este momento cargo que con arreglo a los Estatutos le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

3.º Si el proponente actuare como mandatario, poder bastante en derecho que justifique su cualidad y representación.

4.º Resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto límite máximo de los lotes ofertados.

5.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la licencia del Impuesto Industrial correspondiente.

6.º Certificación expedida por el Instituto Nacional de Previsión acreditativa de hallarse el interesado al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

7.º Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

Reintegro de documentos: Deberán presentarse debidamente reintegrados los documentos sujetos al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

La Mesa de contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Modelo de propuesta económica:

«Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza de, número, en nombre (propio o de la Entidad que represente), expone que, del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos consignados en los pliegos de bases correspondientes para la adjudicación mediante concurso público, convocado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia con fecha de de de 1978, del contrato o, en su caso, de los contratos de suministro e instalación de maquinaria con destino a (indicar el epígrafe del servicio), se compromete, con estricta

sujeción a dichos requisitos y condiciones, tomar a su cargo el suministro e instalación indicados, en el precio de, y señalando como plazo de entrega e instalación el de

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nuevas instalaciones ganaderas para la granja escuela del Centro penitenciario de El Dueso, Santoña (Santander).

Se convoca concurso-subasta de las obras de nuevas instalaciones ganaderas para la granja escuela del Centro penitenciario de El Dueso, Santoña (Santander). Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día de plazo, en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, a las doce horas.

Presupuesto de contrata, tipo límite: 7.750.330 pesetas.

Fianza provisional: 155.007 pesetas.

Se presentarán tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A, «Referencias técnicas». — Se presentará cerrado y contendrá:

Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B, «Documentación administrativa». — Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas clasificados para estas obras tendrán que estar clasificados en el grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista y de pago de impuestos y cuotas de seguros sociales, etc., a cargo de éstos se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C, «Propuesta económica». — Se presentará cerrado y lacrado, y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

«Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio lo en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad, domiciliado en, según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epigrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de..... pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anula el concurso para la adquisición de un sistema de alarma electrónico. Expediente: T. M. 5/78-147.

El concurso que se iba a celebrar el día 19 del actual para la adquisición de un sistema de alarma electrónico ha sido anulado por la superioridad.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—7.961-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta pública de venta de material inútil afecta al expediente número 24/78.

A las diez treinta horas del día 17 de enero de 1979 se reunirá esta Junta, sita en el paseo Moret, número 3, B, de esta capital, para enajenar por el sistema de subasta pública, 44 lotes de material inútil, compuestos de trapo vario, material y chatarra diversa, existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza y Región Militar.

Cada licitador presentará una sola pro-

posición en cuadruplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el expediente.

En sobre aparte acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones y resguardo acreditativo de haber impuesto una fianza del 10 por 100 calculado sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en las ofertas el número de cada lote de los que desean adquirir según el orden de la relación, Centro a que pertenecen, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los ofertantes a los lotes números 35, 36 y 37, pertenecientes al Parque y Talleres de Artillería de Madrid, deberán tener en cuenta que caso de ser adjudicatario de los mismos, independientemente del importe de la adjudicación, deberán abonar al citado Parque en concepto de desbarate 1.660 pesetas, 12.139 y 106.384 pesetas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales con la relación detallada del material por lotes, su valoración mínima y el modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La composición de los lotes, en los Almacenes de los Cuerpos, Centros y Dependencias a que pertenecen. Los lotes del Almacén Regional de Intendencia podrán verse los martes, jueves y sábados, de nueve a trece horas.

Importe de anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Comandante Secretario.—7.821-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 112 viviendas sociales en el polígono «Pumarín», de Gijón (Asturias).

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 112 viviendas sociales en el polígono «Pumarín», de Gijón (Asturias), por un presupuesto de licitación de pesetas 162.232.021 (ciento sesenta y dos millones doscientas treinta y dos mil veintinueve pesetas).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 1 de febrero de 1979.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo Vivienda) en Oviedo y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 3.244.640 pesetas (tres millones doscientas cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición eco-

nómica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo Vivienda), en Oviedo o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá, para el acto público de la adjudicación provisional, en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago de anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro parroquial en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de un Centro parroquial en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por un presupuesto de licitación de 21.453.777 pesetas (veintidós millones cuatrocientas cincuenta y tres mil setecientos setenta y siete pesetas).

El plazo de ejecución será de doce meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 22 de enero de 1979.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo Vivienda) en Sevilla y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 429.076 pesetas (cuatrocientas veintinueve mil setenta y seis pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 3, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo Vivienda) en Sevilla, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de replanteo previo del de supresión de pasos a nivel en Lérida».

Condiciones generales para la licitación:

1. *Presupuesto de contrata:* 338.183.196 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veinticuatro (24) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethencourt, 25, en Madrid).
4. *Fianza provisional:* 6.763.664 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, categoría d), y B-1 y D-1, con categoría e) en ambos.
6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 26 de diciembre del corriente año.
8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 27 del mes de diciembre del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.
9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general. Contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministe-

rio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica. Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta. Contendrá las que se detallan en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se compromete en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de renovación de vía en el trayecto Santander-Lierganes, del ferrocarril de Santander-Bilbao».

Condiciones generales para la licitación:

1. *Presupuesto de contrata:* 149.940.000 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Treinta (30) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethencourt, 25, en Madrid).
4. *Fianza provisional:* 2.998.800 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el subgrupo D-1, con categoría e).
6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 26 de diciembre del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 27 del mes de diciembre del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general. Contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica. Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta. Contendrá las que se detallan en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.

El presupuesto de contrata asciende a seiscientos setenta y seis millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesetas y noventa y dos céntimos (pesetas 676.063.839,92) y el plazo mínimo de ejecución se fija en veinticuatro meses y el máximo en treinta meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I.N.P. de dicha Delegación, calle Gerona, número 26.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 4 de diciembre de 1978.—El Director provincial.—8.096-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ajalvir (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con la cláusula vigésima del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen para la adjudicación de las distintas fases de obras incluidas en el proyecto de abastecimiento de aguas para Ajalvir, aprobado dentro del Plan Bienal 1976-77 de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, se hace público que por este Ayuntamiento se convoca concurso-subasta a la baja para la adjudicación de las obras de la fase III del proyecto citado, de acuerdo con las normas siguientes:

a) Los sobres de referencia contendrán los documentos previstos en la cláusula quinta del pliego citado y se presentará separado del sobre que contenga la oferta económica.

b) Las proposiciones conteniendo ambos sobres se presentarán conjuntamente en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 20 de diciembre de 1978.

c) La apertura del sobre de referencia se hará a las veinte horas del citado día 20 de diciembre de 1978.

d) Las ofertas económicas correspondientes a los sobres seleccionados y admitidos se abrirán el 21 de diciembre de 1978, a las veinte horas.

Importe de las obras: 5.233.648 pesetas.
Fianza provisional: 108.228 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad núm., en plena posesión de su capacidad jurí-

dica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones que han de regir para la contratación de las obras de, ofrece ejecutar las mismas por la cantidad de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ajalvir, 5 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—13.235-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta de las obras de ampliación de la Residencia «Nuestra Señora de Guadalupe».

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de las obras de ampliación de la Residencia «Nuestra Señora de Guadalupe» y presumiendo el mismo resultado en la segunda, se anuncia por tercera vez con un aumento del 17 por 100, fijándose un tipo de licitación de 22.728.387 pesetas, a la baja.

La subasta tendrá lugar al sexto día hábil a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil anterior. La fianza provisional será de 193.642 pesetas. Regirán las condiciones contenidas en el anuncio inicial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre último en todo aquello que no resulte modificado por el presente.

Almazán, 7 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Jesús Gil García.—8.099-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arancón por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de materiales para la pavimentación de calles de Cortos y Omeñaca.

Dando cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso-subasta la adquisición de materiales para la pavimentación de calles de Cortos y Omeñaca, de este Ayuntamiento.

Objeto del contrato: El objeto es el de adquisición de hormigón de 225 D, puesto en las calles del barrio de Cortos y de Omeñaca, para pavimentar las calles figuradas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Duración del contrato y plazos de realización: La duración del contrato es de tres meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva del concurso, en el cual han de realizarse dichas obras, siendo los trabajos por cuenta de sus vecinos.

Plazos para verificar los pagos: Los pagos se efectuarán por la administración municipal, con cargo al presupuesto extraordinario, a los quince días de realizadas dichas obras, si las mismas lo han sido a satisfacción del personal técnico.

Tipo de licitación: El tipo de tasación, a la baja, es el de 1.800 pesetas metro cúbico de hormigón, distribuido en la forma que sea ordenada en las calles de dichos barrios, con una cantidad de 700 metros cúbicos.

Garantías provisional y definitiva: Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse, bien en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, una garantía provisional de 20.000 pesetas, siendo la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Condiciones: Las señaladas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta-concurso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el expresado periódico oficial.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha de, en nombre propio (o en representación de, vecino de, lo cual acredita con,), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la adquisición de 700 metros cúbicos de hormigón 225 D, para la pavimentación de las calles de Cortos y de Omeñaca, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a suministrar dichos materiales, por la cantidad de (en letra) pesetas metro cúbico, situados en los lugares que sean asignados por los vecinos de dichas localidades.

Arancón, 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canfranc (Huesca) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo destinado a la recogida domiciliar de basuras.

Objeto del concurso: Adquisición por el Ayuntamiento de un vehículo destinado a la recogida domiciliar de basuras, de conformidad con el vigente pliego de condiciones por lo que se refiere a características, dimensiones y capacidad.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación concreto, si bien los proponentes pueden ofertar cuantos tipos y precios estimen oportunos dentro de las características que hace referencia el pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal, acompañadas dichas propuestas de referencias en cuanto a precio, garantías y cualidades del vehículo, las cuales estudiadas con informe técnico, la Corporación resolverá discrecionalmente o declarará desierto el concurso si ninguna de las proposiciones resultara conveniente a los fines del mismo.

Garantías: Provisional de 20.000 pesetas para tomar parte en el mismo, y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal y en horas de once a trece.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien se delegue.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización de contrato, y cuantos derivados lo sean del presente concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de,) con conocimiento del pliego de condiciones económico-administrativas pa-

ra el suministro al Ayuntamiento de Canfranc (Huesca) de un vehículo destinado a la recogida domiciliar de basuras, y con aceptación de todas cláusulas, ofrece el suministro por el precio de (en letra) pesetas al contado, o en los siguientes plazos de financiación

(Lugar, fecha y firma.)

Canfranc, 13 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muñoveros (Segovia) por la que se anuncia subasta de madera de chopo.

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la celebración de subasta pública para enajenar el aprovechamiento de madera de chopo autorizado en el monte de propios número 155 del Catálogo, por la Jefatura Provincial del I. C. O. N. A., para el año forestal 1979, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

Lote único:

Localización: Tramos I y IV.

Número de fustes: 308.

Especie: Chopos.

Volumen definitivo de fustes con corteza: 226 metros cúbicos.

Tasación mínima: 627.150 pesetas.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del valor de los productos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de enajenación del aprovechamiento de madera de chopo del monte número 155 del Catálogo, de los propios de Muñoveros, correspondiente al año forestal 1979, se compromete a ejecutar dicho aprovechamiento, con sujeción a dichos pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de Licencia Fiscal y los determinados en el artículo 30, 3, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de pliegos.

Pago del aprovechamiento: Se hará efectivo por el adjudicatario dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien, y a petición de los interesados, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que el adjudicatario presente aval bancario que le garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento para pago del aprovechamiento.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada desierta, se celebrará la segunda a los once días hábiles, y hora de las doce de la mañana, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que sirven de base a la primera.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de

1953 y demás disposiciones oficiales que sean de aplicación.

Muñoveros, 17 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Ciriaco Casado Francisco.—7.678-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 17.090 metros cuadrados de terreno.

Objeto: El objeto es la enajenación en pública subasta de 17.090 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, teniendo en cuenta que las instalaciones y los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica y cuantos lieven aparejados las edificaciones serán por cuenta exclusiva del adjudicatario, y han de realizarse en el lugar adecuado a juicio de la Administración, en cuanto al agua y alcantarillado se refiere, y a Iberduero, S. A., en cuanto a energía eléctrica. Teniendo en cuenta que los 17.090 metros cuadrados de terreno no son en la actualidad edificables, será de cuenta del adjudicatario el proyecto de urbanización y obtener los oportunos permisos de cambio de uso, clasificación o zonificación de los terrenos y aprobación del plan de urbanización, si se pretendiese edificar.

Tipo de licitación: Será el precio de ciento cincuenta (150) pesetas el metro cuadrado, al alza.

Gastos: El adjudicatario deberá satisfacer todos los gastos que se originen, a partir de la de la adjudicación definitiva, más los que, siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Presentación de pliegos: Será en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En las oficinas del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine la presentación de pliegos.

Garantías:

a) Provisional: 3 por 100 del tipo de tasación.

b) Definitiva: El tanto por ciento que corresponda al precio de adjudicación, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago del precio: Deberá inexcusablemente satisfacerse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones serán por escrito y reintegradas cada una de ellas con póliza del Estado de diez pesetas, quince pesetas de la MUNICIPAL y otras quince pesetas en sellos municipales, y se ajustará al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en la calle, en nombre propio (o en representación de,) y en relación con la subasta para la enajenación de terreno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 197....., acepto las condiciones del pliego redactado por la Comisión Municipal de Hacienda, que conozco perfectamente, y ofrezco la cantidad de (en letra) pesetas por el remate de 17.090 metros cuadrados de terreno, comprometiéndome a cumplir el pliego citado y las disposiciones legales en materia de remuneraciones y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Declaración jurada: Don, cuyas demás circunstancias constan en la anterior

proposición, conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara por su honor no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento para poder tomar parte en la subasta a que se contrae la proposición hecha por mí.

(Lugar, fecha y firma.)

Olmedo, 17 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.680-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila) por la que se anuncia nuevo concurso de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

Declarado desierto el concurso para construcción de la nueva Casa Consistorial, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 17 y 38, de 9 y 14 de febrero de 1978, respectivamente, y acordado por el Ayuntamiento la revisión del citado proyecto y actualización de precios, se anuncia nuevo concurso.

1. **Objeto:** Lo constituye la ejecución del proyecto para construcción de la nueva Casa Consistorial.

2. **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de catorce millones quinientos seis mil quinientos treinta y cinco (14.506.535) pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Las obras habrán de realizarse en el plazo de nueve meses, contados a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

4. **Exposición del proyecto:** Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce).

5. **Garantía provisional:** Los licitadores, para tomar parte en el concurso, consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, consistente en 145.065 pesetas, equivalente al 1 por 100 del precio de licitación.

6. **Garantía definitiva:** Ascenderá al 2 por 100 del precio de adjudicación de la obra.

7. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local y sello municipal, ambos de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, con sujeción al modelo que se inserta al final, a partir del día siguiente al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el día anterior señalado para su apertura, durante las expresadas horas de oficina (nueve a catorce), debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad del solicitante y declaración jurada de capacidad y compatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan once, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Autorizaciones:** No se requieren autorizaciones.

10. **Existencia de crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto confeccionado.

11. **Modelo de proposición:** Las proposiciones para optar al concurso, debida-

mente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, hace constar que, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para construcción de la nueva Casa Consistorial, anunciado por el Ayuntamiento de Piedralaves en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha se comprometo a realizarlo por la cantidad de pesetas (la cantidad se consignará en letra).

Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 145.065 pesetas como garantía provisional exigida, documento nacional de identidad y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Piedralaves, 14 de noviembre de 1978. El Alcalde, José María González López. 7.670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Con sujeción al pliego de condiciones vigente para aprovechamientos de maderas y leñas del Servicio Provincial del ICONA de Burgos, y del económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, al siguiente día hábil, en que se cumplan diez también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que se dicen, y a la hora que se indica:

Hora de las trece, subasta de 600 pinos silvestres verdes, en pie, rollo y corteza, con 1.070 metros cúbicos de madera y 425 metros cúbicos de leñas de sus copas, ubicados en el monte «El Pinar» de esta pertenencia, tasados en pesetas 2.354.000, el alza.

Proposiciones: Se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la Corporación hasta las doce horas del día señalado para la subasta, donde estará a disposición de los proponentes el pliego de condiciones.

Fianzas: Provisional para tomar parte en la subasta, 2 por 100 de la tasación, equivalente a 57.030 pesetas; definitiva a constituir en caso de adjudicación, el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Forma de pago: El 15 por 100 de mejoras y tasas para la obtención de licencia de corta directamente en ICONA de Burgos. El 85 por 100 restante en Arcas municipales, en dos plazos:

1.º Si la corta se realiza antes del 31 de diciembre próximo, el 40 por 100 se pagará a los diez días de adjudicada la subasta y el 45 por 100 restante al 30 de marzo de 1979.

2.º Si por causa del tiempo, no fuese factible realizar la corta en el año que estamos, el pago será: el 40 por 100 al empezar a abatir los árboles, y el 45 por 100 restante, a los noventa días de haber comenzado la corta.

Se reduce el plazo de licitación, por ser urgente la retirada de maderas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para el aprovechamiento de 600 pinos en el monte «El Pinar», de la pertenencia de Regumiel de la Sierra, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del interesado.)

De quedar desierto se celebrará segunda subasta al once día hábil de la primera y misma hora.

Regumiel de la Sierra, 18 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la contratación de proyecto y ejecución de depósitos reguladores del abastecimiento de agua.

El excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de proyecto y ejecución de depósitos reguladores del abastecimiento de agua a la ciudad de Vitoria.

Tipo: El tipo de licitación estimado es el de 140.000.000 de pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La fianza provisional exigible será del 2 por 100 del presupuesto de la obra. La definitiva será del 4 por 100 de la misma base anterior.

Exposición del pliego de bases: Los pliegos de bases técnicas y económico-administrativas estarán expuestos al público en las oficinas técnicas del Ayuntamiento —Negociado de Vialidad— y en «Aguas Municipales de Vitoria, S. A.», calle Pío XII, número 1, los días laborables, de once a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo, lugar, día y hora de presentación de proposiciones y contenido de las mismas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Vialidad del excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan los treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas constarán de tres sobres:

Sobre «A»: Documentación administrativa.

Sobre «B»: Propuesta económica.

Sobre «C»: Documentación técnica y referencias.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de presentación de proposiciones en una sala de la Casa Consistorial (calle Dato, número 11).

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Capitular en quien delegue, asistido del señor Secretario general.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de) perfectamente enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de depósitos reguladores para abastecimiento de agua a la ciudad de Vitoria, se comprometo a la realización de las obras objeto del concurso, definidas en la documentación técnica que acompaña, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Vitoria, 20 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Alfredo Marco Tabar.—7.762-A.